

**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta XXVIII de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 19 de Mayo de 2008



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:45 horas del día Lunes 19 diecinueve de Mayo del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez *Consejero Electoral*, el Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos *Consejero Electoral* y el C. P. Sergio Vázquez Collazo *Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría* respectivamente, con la finalidad de celebrar la vigésimo octava sesión ordinaria del 2008 de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión dio inicio a la sesión, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. En desahogo del punto número uno del orden del día le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que realizó confirmando la asistencia de los cinco miembros integrantes de la Comisión, por lo que declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando con el orden del día la Lic. Becerra dio lectura al punto número dos relativo al contenido del orden del día.

- |           |   |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.  |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.                                    |
| Número 3, | Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 29 de Abril del 2008.                 |
| Número 4, | Presentación y aprobación del informe cuatrimestral de la Comisión de Contraloría del |

periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2008.

- Número 5, Autorización por parte de la Comisión de Contraloría de los Proyectos de Reglamento del Fondo de Ahorro y de los Lineamientos de los Gastos de Representación del Instituto para su posterior envío a la Junta Estatal Ejecutiva.
- Número 6, Presentación y Aprobación del informe cuatrimestral de la Contraloría Interna del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2008.
- Número 7, Asuntos Generales.

Continuando con su exposición, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día, quedando aprobado por todos los asistentes a esta Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta de la sesión correspondiente al 29 de Abril del 2008, en seguida hizo uso de la palabra la Lic. Iskra quien comentó: Tengo algunas cuestiones de forma, por lo que mi propuesta sería aprobarla en lo general y ya en lo particular quedar pendiente. En seguida la Lic. Becerra puso a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 29 de Abril del 2008, quedando aprobada por unanimidad la dispensa de la misma, posteriormente sometió a aprobación de los integrantes de la Comisión el contenido en lo general del acta de la sesión ordinaria del día 29 de Abril del 2008, en los términos propuestos por la Lic. Iskra, quedando aprobado por unanimidad en lo general el contenido del acta.

Siguiendo con el punto número 4 del orden del día, presentación y aprobación del informe cuatrimestral de la Comisión de Contraloría del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2008, al respecto la

Presidenta de la Comisión indicó que la intención de presentar ese informe, es la de ir haciendo los cortes correspondientes de acuerdo a los cuatrimestres que estaría informando la Contraloría Interna de este Instituto a través de la Comisión de Contraloría al Consejo General, para que en su momento cuando todas las Comisiones de Capacitación, Administración y Organización Electoral presenten al Consejo General los informes, este sea incorporado y se tenga el primer cuatrimestre ya observado por parte de los Consejeros, a continuación cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que hiciera algunos comentarios al respecto, quien comentó que de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Contraloría Interna tiene que rendir al Consejo General un informe de actividades a través de la Comisión de Contraloría, además indicó que es la única Unidad Administrativa que en la regulación interna se marca que lo deba de hacer, a excepción del informe general de actividades del Instituto que rinde la Presidenta al Consejo General, continuando con su intervención el Contralor Interno dio lectura al Informe: *“Informe de actividades de la Comisión de Contraloría del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2008 presente informe describe las actividades realizadas por la comisión de contraloría durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2008. En cumplimiento a lo que establece el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información vigente. La Comisión de Contraloría desarrolló de manera satisfactoria cuatro sesiones de trabajo a las que fueron convocados los Consejeros Electorales que la integran, atendiendo los asuntos que se relacionan con la misma Comisión, llevando a cabo los siguientes trabajos. En sesión de trabajo celebrada el 19 diecinueve de Enero del 2008 dos mil ocho, se recibió el informe por parte del C.P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno, sobre el estado que guardaba la Contraloría al momento de su recepción. Durante la misma reunión se presentó el informe de seguimiento dado a los acuerdos en la sesión de la Comisión de Contraloría de fecha 19 diecinueve de Diciembre del 2008 dos mil ocho, en relación al contrato de servicio de mantenimiento y limpieza celebrado con el Lic. Martín Servin García, donde informó que el prestador de servicios mediante oficio sin número del 27 de Septiembre del 2007, había dado cumplimiento a las tres recomendaciones; en relación a la revisión de los expedientes del personal se nos informó que mediante el oficio CI/001/2008 del 02 dos de Enero, se le hicieron cuatro recomendaciones de mejora al Vocal de Administración y Prerrogativas, de las cuales tres ya han*

*sido atendidas quedando pendiente de aplicar una: Se llevó a cabo una revisión a la página web del Instituto, conforme a lo establecido en el artículo noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, obteniéndose como resultado siete recomendaciones de mejora, las cuales ya fueron aplicadas. En relación al procedimiento para el otorgamiento de viáticos se realizó un estudio y análisis del mismo, obteniéndose como resultado, el rediseño del formato para la comprobación de viáticos, el cual fue enviado mediante el oficio CI/001/2008 del 03 tres de Enero del presente año al Vocal de Administración y Prerrogativas. El Contralor Interno informó que realizó una investigación sobre un supuesto hecho suscitado en el distrito 11, en el que a algunos asistentes electorales se les sustrajo de su último pago la cantidad de \$50.00 por concepto de unas marcadoras que supuestamente se extraviaron, lo anterior conforme a la solicitud hecha por el Consejero el Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, obteniéndose como resultado, que no se encontró en la documentación comprobatoria del gasto del Instituto elementos para poder comprobar tal hecho, por lo que se le solicitó al Consejero Farías que de ser posible se presentara una queja formal por parte de los afectados. El Contralor Interno informó que le solicitó al Vocal de Administración y Prerrogativas información sobre la queja presentada por la Consejera Electoral la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, en relación a que a algunos Consejeros Municipales y Distritales no se les había entregado la compensación de \$ 1,500.00 un mil quinientos pesos, autorizada por el Consejo General en el Proceso Electoral del 2007 dos mil siete, quien le informó que efectivamente, a siete Consejeros no se les había entregado su compensación con motivo de que no se les pudo localizar, a la fecha dicho número ya se había reducido a tres Consejeros a quienes próximamente se les entregaría. La Consejera Presidenta de la Comisión la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, informó que estaba pendiente de realizarse una reunión de trabajo con la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Instituto y el Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General del Instituto, para ver la situación que guardaba el inmueble en el que se encuentra ubicado el Instituto Electoral de Michoacán, por lo que se acordó que en fecha próxima se convocara su realización. La Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, comentó que había solicitado a la Secretaría General del Instituto, una copia de la queja presentada por el partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por el rebase de topes de campaña de la elección de gobernador, por lo que se instruyó al Contralor Interno diera seguimiento al caso. Durante la sesión del 21 veintiuno de Febrero del 2008 dos mil ocho, se dio seguimiento al acuerdo tomado en la sesión pasada, en*

*relación a la queja presentada por el partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por el rebase de topes de campaña de la elección de Gobernador, informándose que se solicitó información a la Secretaría General y a la Vocalía de Administración y Prerrogativas, quienes mediante los oficios SG/ 016 y VAP/004 del 23 veintitrés de Enero del 2008 dos mil ocho, enviaron los informes respectivos, a los miembros de la Comisión. El Contralor Interno nos informó que le solicitó a la Secretaría General, mediante el oficio CI/018/2008, le fueran enviadas mensualmente, las copias fotostáticas de las actas de las sesiones del Consejo General, para estar en posibilidades de vigilar su cumplimiento. Se revisó y analizó el contenido de los informes semestrales de gasto ordinario que presentan los partidos políticos al Instituto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51-A del Código Electoral del Estado de Michoacán, obteniéndose como resultado las siguientes sugerencias. Que los Partidos Políticos:*

- a) Presenten un respaldo de la Contabilidad, en forma electrónica.*
- b) Que presenten la relación de pólizas contables del periodo, organizada por expediente. Cada expediente en su portada indicara el contenido de los mismos.*
- c) Se entreguen foliados los expedientes que integran el Informe.*

*La Consejera Electoral Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, mencionó que el Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General del Instituto, si envió las copias de los informes de la queja presentada por el partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por el rebase de topes de campaña de la elección de gobernador, sin embargo comentó que no se le dio contestación a su solicitud expresa, en el sentido de que se le explique el por qué se omitió informarle a ella como Presidenta de la Comisión de Administración, Fiscalización y Prerrogativas del Instituto. Durante esta sesión de trabajo se recibió para su estudio y análisis los Proyectos de Lineamientos para los Gastos de Representación y el Reglamento Interior de Trabajo. Se instruyó al Contralor Interno para que realizara los trámites necesarios, a fin de que vea la posibilidad con el Vocal de Administración y Prerrogativas, de que en la oficina del Instituto ubicada en Alejandro Volta No. 49, Col. Electricistas, haya vigilancia las 24 horas. La Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, comentó que el Presidente del partido Convergencia informó que no iba a participar el Proceso Extraordinario del Municipio de Yurécuaro, por lo que se instruyó al Contralor para que verificara*

*que a dicho partido no se le hubiesen entregado las prerrogativas de campaña de Enero y Febrero. Se realizó sesión ordinaria de la Comisión con fecha 26 veintiséis de Marzo del 2008 dos mil ocho, en la que el Contralor Interno presentó para el estudio y análisis de la Comisión, el Proyecto de Reglamento del Fondo de Ahorro del Instituto Electoral de Michoacán. Durante esta misma sesión se presentó para su aprobación, el Informe de Actividades de la Comisión de Contraloría del 28 veintiocho de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2007 dos mil siete, mismo que fue aprobado y enviado posteriormente a la Secretaría General del Instituto. La Consejera Electoral la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, comentó en relación la queja que presentó, con motivo del allanamiento de su cubículo en el mes de Agosto del 2007, por Parte de la C. María Isabel Luna Marín Jefa del Departamento de Contratación de Medios, que no tenía conocimiento de que existía un dictamen, por lo que solicitó al Contralor una copia fotostática del dictamen. Se dio seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión del 21 veintiuno de Febrero del 2008 dos mil ocho, en relación a la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por rebasar los topes de campaña de Gobernador; se informó por parte del Contralor que mediante oficio SG/098/2008, el Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General del Instituto dio contestación a dicha solicitud. En relación a que haya vigilancia las 24 horas en las oficinas del Instituto, ubicadas en Alejandro Volta No. 49, Col. Electricistas, se vio la posibilidad con el Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto, de que se establezca un horario escalonado, a fin de que la oficina no se quede sola de las 3:00 tres a las 6:00 seis P.M.: En la sesión celebrada el 29 veintinueve de Abril del 2008 dos mil ocho, el Contralor Interno presentó para el estudio y análisis de la Comisión, los Proyectos del Manual de Seguridad e Higiene y los Lineamientos para la Elaboración y Registro de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán. El Consejero Electoral el Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, comentó que consideraba necesario celebrar una reunión con la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto, para analizar la información de la página web para contar con su aprobación, la cual ya acordó la información que se tendrá considerada como confidencial, porque en el informe el inciso 5.2.4. indica que se incluyan los informes de los partidos políticos. Durante esta reunión se instruyó al Contralor Interno para que elabore un calendario de reuniones de trabajo de la Comisión, para analizar cada uno de los Proyectos de Reglamentos, Lineamientos y Manuales que están pendientes de aprobación por esta Comisión, y así estar en posibilidades de enviarlos a la Junta Estatal Ejecutiva. La Consejera Presidenta la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez,*

*propuso se programara una reunión con los miembros de la Comisión de Contraloría, la Presidenta del Instituto y el Lic. Fernando Ulises Vélez Herrera abogado que representa al Instituto, en el Juicio interpuesto por el C. Agustín Trillo García contra el C. Juan Abraham Bermúdez, en donde el Instituto es el tercer perjudicado, quedando programada para la segunda semana del mes de Mayo, para ver la situación jurídica en la que se encuentra el Inmueble ubicado en Bruselas No. 118, col. Villa Universidad, propiedad de este Instituto: Se recibió el informe del seguimiento dado a las diversas revisiones efectuadas a los Procedimientos Administrativos del Instituto, por la Contraloría Interna durante el presente año: Cabe mencionar que la asistencia y participación de los Consejeros Electorales a las sesiones de trabajo convocadas por la Presidenta de la Comisión, fue al 100%, quienes se involucraron plenamente, alcanzando los propósitos establecidos: Informe elaborado por la Comisión de Contraloría Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría, Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral integrante de la Comisión de Contraloría, Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Contraloría, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral integrante de la Comisión de Contraloría y el C.P. Sergio Vázquez Collazo Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno".* **En seguida la Lic. Becerra comentó que la intención de que tengan conocimiento de ese corte cuatrimestral es que quede a su consideración la aprobación de esos primeros cuatro meses, para que una vez que se determine cuando se presentarán al Consejo General todos los informes de las Comisiones se elabore un informe integrado con los cortes correspondientes. El Dr. Farías comentó que consideraba necesario modificar el formato del informe, en cuanto a su contenido mencionó que sería factible valóralo, ya que existían en el informe ciertos puntos que no deberían mencionarse, porque todavía no están resueltos, evitando con ello discusiones innecesarias, también indicó que existe información que si debería mencionarse pero apoyada en cifras, para dar una clara constancia del trabajo que se esta mencionando en el informe, en relación a la calificación de 85 % de eficiencia que obtuvo el Instituto en cuanto al Acceso a la Información Pública, solicitó a la Contraloría que realizara una valoración sobre si este resultado era positivo. El Lic. Sigfrido inició su intervención comentando que en relación a la situación jurídica que guarda el inmueble propiedad del Instituto ubicado en Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, que tal vez si sería conveniente informarlo, para dejar evidencia dando seguimiento a ese asunto, y en caso**



de que se tuviera que desalojar dicho inmueble, no se diga que nunca se puso a consideración del Consejo. La Presidenta de la Comisión indicó que los informes cuatrimestrales de la Comisión son únicamente el recuento del periodo que representan, y que servirán como base para el informe anual que presenta la Comisión al Consejo General, en cuanto a los puntos no resueltos que contiene el informe, y que en su momento probablemente ya estén resueltos, se valoraría en un informe integrado que es lo que se estaría informando al Consejo, coincidió además con el Dr. Farías en que el informe fuese cuantitativo, desglosando parte por parte el seguimiento dado al área administrativa. En cuanto a la pregunta hecha por el Dr. Farías respecto a la calificación del 85% obtenida por el Instituto respecto al Acceso a la Información Pública, la Presidenta de la Comisión comentó que fue una buena calificación, ya que el Instituto lleva un buen record respecto al cumplimiento y ha dado respuesta a la ciudadanía. Acto seguido la Lic. Becerra cedió la palabra a la Lic. Iskra, quien indicó: *Yo coincido plenamente en esta suma de todo, ¿Por qué?, porque tiene todo que ser muy visible en un cuadro y es cuatrimestral, cual es la actividad respecto a este Reglamento Enero, Febrero y Marzo y cuando pase a ocho meses y no cuatro meses, bueno es que paso a la Junta Estatal es que se reformó por el Reglamento Interior y entonces ya hay como la columna de observaciones, es muy fácil y rápidamente se pueden medir todas estas actividades, recomendaciones y en que porcentaje cada una de las áreas esta apoyando al seguimiento y valoración que esta dando la Contraloría, entonces también a ellos les sirve, porque si se va a pasar a la Junta, aquí vas, entonces aquí les va para todos juntos, y entonces en esa competencia sana de decir ya cumplió Capacitación, ya cumplió Administración falta Organización o a la inversa, si sería importante verlo, es decir en un primer parámetro si creo que en el formato tendría que ser muy claro por actividad, recomendaciones y sugerencias y el rubro, el concepto por un tiempo de periodo y la observación que justifica cual es el tiempo o el plazo respecto de cada uno de todos estos eventos que sean solicitado, sobre todo porque habla de Enero a Abril y entonces en un ejemplo de: solicitó el contenido de los informes semestrales de gasto ordinario, bueno no trae la fecha y en este punto me gustaría solicitar, ya que hemos insistido mucho en la entrega electrónica de los documentos y yo tuve una platica con gente del Instituto Federal Electoral respecto de este comentario, y si podríamos hacer un programa que tendría que elaborar la Contraloría con los fundamentos yo se*

*lo pediría, porque posteriormente tendríamos que hacer una reunión con los partidos políticos en aras de modificar el Reglamento de Fiscalización y unificar los criterios sobre todo con los programas que a nivel Federal se manejan en fiscalización y nosotros también, previendo que lo tuviéramos electrónicamente para ir avanzando en esto y coadyuvando en la opción que se presentó aquí, también aparece lo de la solicitud del horario de vigilancia para la Unidad de Fiscalización, aparece que se solicitó de veinticuatro horas, no dice cuándo, pero luego más adelante aparece que se habló con el Titular de la Unidad, y sin embargo no lo han hecho porque no se especificó, y en esa seriedad en esa coadyuvancia con la Contraloría podemos hacerlo o también contéstame y dime si se puede o no se puede, entonces dices no se puede y el argumento es este, ellos vertieron esto y ya el siguiente, buscamos introducción no la buscamos, vamos pasando, yo aquí en esto de la solicitud retomando un poco lo de Acceso a la Información Pública dice: “Se solicitó, se acordó se tendría que considerar confidencial” pero aparece en el inicio del primer informe de actividades, aparece lo de seguimiento a la página del Instituto, aquí en esta obligatoriedad que esta para la Comisión de Acceso a la Información Pública para la Unidad de Comunicación Social, habla de una generación de información semanal que se entregue los días Miércoles y que cada Viernes se vaya actualizando, yo voy a esperar al punto de asuntos generales para entregar una solicitud, yo necesito ese procedimiento ¿Por qué?, porque las páginas aunque lo platicamos verbalmente y quedé de dárselo por escrito, se lo voy a dar por escrito el día de hoy, en la página del Instituto no están subidos todos los programas como debieran ser y sigue estando el de Contraloría sin activarse, a lo mejor es el formato, a lo mejor es la página, a lo mejor esta cargada pero si darle de Acceso a la Información Pública que es lo que si tiene, ahí refería y me quedo muy claro que no tenemos el procedimiento total de las licitaciones por eso bajamos el porcentaje, si son el rubro cuales son las que están de oficio abiertas al público y ahí decía porque no tienen abierta la conclusión de las licitaciones, y no, no están, dice que se invita, se participa y todo, pero ya no dice quién gana o por cuanto fue el monto que gana, que creo que eso pues es el dinero del Instituto que se le otorga y por eso es la falta de transparencia o el bajo porcentaje, entre comillas, para poder haber sacado esa calificación, entonces si es importante mantener esto, porque es un seguimiento que si es de la Unidad, de la participación de todos, yo si quiero dejar asentado como un comentario que me metí a la página del Instituto y*

*me fui a lo de proyectos y dictámenes, acuerdos y dictámenes e informes, y ahí estaba el programa anual de la Comisión de Administración que ya verificando por reglamento tiene que darse conocimiento del programa, aunque no lo dice en la página, sin embargo estaba el informe anual de Administración y estaban todos los demás subtítulos pero ninguno se abría, yo le pregunte el día cuatro de Mayo día de la elección que quién había autorizado, bueno el informe anual pues fue público es un Acuerdo de Consejo y se informo en la sesión, el programa anual de fiscalización, porque a la Comisión no estaba pedido, al menos a mí, entonces decía igual a ninguno de nosotros, yo le pregunte al Contralor, el Contralor desconocía como fue, entonces le pregunte al Secretario Técnico y mencionaba que se lo había pedido Víctor Armando, ya tiene el documento por escrito que se lo pidió, entonces en ese triangular podemos hacerlo correctamente, ya esta la información, se subió esta autorizado por el reglamento que se tenga que subir el programa, pero entonces que se suban todos los informes anuales, todos los programas que tenemos de las Comisiones, que al contrario en ese afán de decir aquí están, abrirlos, que son los trabajos que esta haciendo el Instituto, yo lo platicaba con el Contralor, entonces yo tengo mi solicitud ¿Por qué?, porque me interesa, porque hay información así como comenta el Doctor que hay información que no necesariamente nos obliga, estamos obligados a presentarla en una página del Instituto, que quizá la solicitan por escrito y tiene otro procedimiento y podrá analizarse por la Comisión, sin embargo si sería importante darle un seguimiento y una evaluación en este rubro, y esta muy bien, yo no podría decir que como un cuento verdad, ¿Cómo dijo?, como un acta, pero desmenuzado de la otra forma, en concentrado creo que sería más visible y enriquecedor. Acto seguido el Contralor hizo uso de la palabra aclarando que elaboró el informe de esa forma tomando como base la copia de los informes rendidos por la Contraloría en años anteriores, los que solicitó al Secretario General, esta solicitud fue debido a que el informe anterior que se presentó ante el Consejo a pesar de que fue elaborado de manera diferente, tampoco fue de la entera satisfacción del Consejo. En seguida La Lic. Becerra puso a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del proyecto de informe cuatrimestral de la Comisión de Contraloría, quedando aprobado por todos los integrantes de la Comisión con las debidas reservas de los comentarios y observaciones vertidos al respecto.*

En desahogo del punto número cinco del orden del día, sobre la autorización por parte de la Comisión de Contraloría de los Proyectos de Reglamento del Fondo de Ahorro y de los Lineamientos de los Gastos de Representación del Instituto para su posterior envío a la Junta Estatal Ejecutiva, la Presidenta de la Comisión sometió a la aprobación de la Comisión los proyectos referidos, indicando que como ya anteriormente se había celebrado una reunión de trabajo, en la que se vertieron todas las opiniones generadas al respecto, lo conducente sería seguir con los tramites correspondientes, por lo que preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían alguna comentario que agregar al respecto, a lo que la Lic. Iskra indicó: *En este punto si me gustaría saber y dejar en claro, este procedimiento ya había pasado por las Vocalías correspondientes y luego llego a nosotros. El Contralor intervino mencionando que fue a la Vocalía de Administración, ya que es lo que indicaba el reglamento, lo cual ya se había comentado en sesiones pasadas. Continuando con su intervención la Lic. Iskra indicó: Entonces ahorita una vez aprobado se va a pasar a la Junta Estatal como documento, uno nada más ¿Cuándo sería el plazo para que se mandara?, y dos, antes de que la Junta Estatal tuviera que darle su aprobación, presentación o lo que correspondiera, nada más para que quede en el acta, tendríamos y solicitaría tener conocimiento, no llevarlo, es decir aprobarlo como Junta, uno como documento interior y dos o llevarlo al Consejo General, sin haberlo platicado y tener una reunión nada más para definir la aprobación que ya estuvo vista por nosotros, eso si quiero dejarlo claro con esas observaciones que tomo en cuenta. Al respecto la Lic. Becerra comentó que en la reunión que sostuvieron en días pasados se habló de ello, acordándose que se enviaría a la Junta Estatal para su aprobación, y si le hacían modificaciones por parte de las áreas operativas, lo harían del conocimiento de esa Comisión antes de su aprobación final, por lo que nuevamente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la autorización para poder remitir tales proyectos a la Junta estatal Ejecutiva, quedando aprobados.*

Pasando al punto número seis, presentación y autorización del informe cuatrimestral de la Contraloría Interna del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de abril del año 2008, esto en cumplimiento al artículo 66 del Reglamento Interior, para cual cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, *quien informo lo siguiente: "Informe de actividades del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2008. En cumplimiento a lo*

*establecido en primer párrafo del artículo 66 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Michoacán, me permito rendir el informe de actividades al Consejo General por conducto de la Comisión de Contraloría por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2008.* Durante el mes de Enero se realizó un estudio y análisis del Procedimiento utilizado para el otorgamiento de viáticos, obteniéndose como resultado el rediseño del Formato para la Comprobación de Gastos, el cual fue enviado a la Vocalía de Administración y Prerrogativas, actualmente este nuevo formato se esta aplicando. Se revisó el contenido de la página web del Instituto, obteniéndose como resultado siete sugerencias de mejora, las cuales se remitieron al Titular de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social del Instituto, lo anterior con el objeto de que su contenido este acorde a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. A la fecha ya han sido aplicadas las sugerencias. En relación a los procedimientos de administración de personal se revisó y analizó el proceso aplicado para el otorgamiento de los periodos vacacionales al personal que labora en el Instituto, obteniéndose como resultado la recomendación de mejora consistente en que se elaborara un calendario de vacaciones en el que se programara que los trabajadores del Instituto disfrutaran de sus periodos vacacionales de manera escalonada, con la finalidad de no entorpecer el funcionamiento adecuado de las diferentes áreas de esta Institución, la cual se envió al Vocal de Administración y Prerrogativa para su posterior aprobación por la Junta Estatal Ejecutiva. Se solicitó a la Secretaría General y a la Vocalía de Administración y Prerrogativas información sobre la Queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional contra el Partido Acción Nacional por el rebase de topes de campaña, lo anterior con base a la solicitud hecha a esta Contraloría por la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral. Durante el mes de Febrero se revisó, analizo y corrigió el Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral de Michoacán que fue elaborado en el 2006, se envió a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su posterior aprobación. Se elaboró el Proyecto de Lineamientos de Gastos de Representación, el cual fue enviado a la Junta Estatal para su revisión y aprobación. Se verifico que la Secretaría General del Instituto cumpliera con la obligación de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo los acuerdos del Consejo General. Se revisaron y analizaron los informes de gasto ordinario que presentan los partidos políticos al Instituto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51-A del Código Electoral del Estado de Michoacán, obteniéndose como resultado tres sugerencias de mejora que permitirán a la

Unidad de Fiscalización del Instituto realizar de una manera más ágil y transparente la Fiscalización de los recursos públicos. En el transcurso del mes de Marzo se efectuó una revisión, análisis y seguimiento de los movimientos contables presupuestales con cargo al Concepto de Gastos de Representación generados del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2008, verificándose su adecuada aplicación. Se revisó y corrigió el Proyecto de Reglamento del Fondo de Ahorro del Instituto, que había sido elaborado durante el 2006 y se envió la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su posterior aprobación. Se dio seguimiento a los trabajos de fiscalización de los remanentes del Instituto del presupuesto del ejercicio 2007, suministrado no devengado y su reintegro efectuada por la Auditoría Superior del Estado, obteniéndose como resultado de la misma: de los 228 millones 611 mil 176 pesos, entregados por la Tesorería General del Estado al Instituto, un remanente presupuestal de 5 millones 702 pesos, fue reintegrado a la Tesorería General del Estado, con el cheque 7738144 de fecha 31 de Diciembre del 2007, tal y como consta en el recibo oficial número 4564817 de fecha 23 de Enero del 2008, expedido por la Tesorería General del Estado. Se recomendó de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, que la Unidad de Fiscalización una vez concluido el proceso de fiscalización, les devuelva a los partidos políticos la totalidad de la documentación comprobatoria del gasto que presentan en original al Instituto para que ellos la conserven el tiempo que marca la ley, dado que la documentación es propiedad de los partidos políticos y no del Instituto. Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Enero, obteniéndose como resultado las siguientes acciones de mejora:

- a) Que el Departamento de Contabilidad al emitir la Balanza de Comprobación únicamente imprima las cuentas que generarán algún movimiento durante el ejercicio que corresponda.
- b) Que la cuenta de Gastos por Comprobar se mantenga saldada cada mes.

Se efectuó una revisión y análisis a los estados financieros del mes de Febrero, obteniéndose como resultado las siguientes acciones de mejora:

- a) Que en las notas de los estados financieros se sustituyera los Principios de Contabilidad Gubernamental por las Normas de Información Financiera NIFG001.

- b) Que los cheque nominativos mayores de \$10,000.00. se crucen o se les agregue la leyenda “para abono en cuenta”

Se revisó y analizó el procedimiento que se lleva a cabo en el Departamento de Contabilidad para la elaboración de las pólizas contables, obteniendo como resultado 3 de recomendaciones de mejora, las cuales se enviaron a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su seguimiento y pronta aplicación. En el mes de Abril se revisó el procedimiento aplicado por la Vocalía de Administración y Prerrogativas, para el cálculo y la posterior adquisición de los materiales y papelería electoral para la Elección Extraordinaria de Yurécuaro, obteniéndose como resultado que dicho procedimiento se apegó a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, en cuanto a la Papelería Electoral esta fue adquirida con al misma empresa que proporcionó el servicio en el Proceso Electoral del 2007, debido a que la empresa realizó un descuento adicional en su afán por promocionar el servicio al Instituto. Se elaboró el Proyecto de Manual de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral de Michoacán y se envió a la Vocalía de Administración para su posterior aprobación. Se elaboró el Proyecto de Lineamientos para la Elaboración y Registro de las Pólizas Contables, el cual fue enviado a la Vocalía de Administración para su posterior aprobación. Se revisó y analizó el procedimiento de registro y control del activo fijo, obteniéndose como resultado, tres sugerencias de mejora al Inventario de Mobiliario y Equipo, Equipo de Computo del Instituto, las cuales se enviaron a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para su posterior aplicación. Se asistió a la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral que impartió la Vocalía de Capacitación Electoral en Yurécuaro a los Capacitadores Electorales que participaron en el Proceso para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Yurécuaro. Durante este lapso de tiempo se asistió como Secretario Técnico a cuatro sesiones de la Comisión de Contraloría, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. Se asistió como invitado a dos sesiones de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto: Así mismo se asistió a las sesiones del Consejo General celebradas durante el periodo que se informa: Atentamente Sergio Vazquez Collazo”. **Dando continuidad al punto número seis la Lic. Becerra cedió la palabra al Dr. Farías, quien indicó la conveniencia de**

darle valores a algunas cuestiones importantes mencionadas en el informe, como es el caso de la adquisición de material y papelería electorales, a lo que el Secretario Técnico comentó que no había considerado necesario adicionar información en lo referente a Yurécuaro, debido a que en la Comisión de Administración, Fiscalización y Prerrogativas se informa de manera más detallada a quien se adjudico, cuanto es el costo y todo lo relacionado con ese tema. En relación a lo anterior la Lic. Becerra manifestó la necesidad de hacerlo un poco más específico, indicando que de todas las sugerencias y observaciones que se han hecho directamente a la Vocalía en distintos tramites, se elabore un concentrado en el que se detalle que es lo que ya se cumplió y lo que falta por cumplirse, en cuanto a lo financiero manifestó la posible necesidad de agregar mayor información. La Lic. Iskra intervino mencionando: *En cuanto a este informe volvemos a lo mismo, ¿Cuáles fueron las siete sugerencias? de por ejemplo Acceso a la Información, para complementar quiero solicitarle ahorita un listado anual de aprobaciones de los acuerdos del Consejo General que tuvieron que haber publicado, y en que fecha, que sea anual, ahorita el 2007 ya lo tiene el Secretario y con satisfacción e visto que lo solicita la Contraloría y la respuesta es inmediata, entonces en esta parte solicitar todos los que se aprobaron, su fecha de aprobación y de publicación en el Periódico Oficial, y tengo una pregunta respecto de las sugerencias, porque en esta especificación dice: Tres sugerencias de la Unidad de Fiscalización ¿Quién va a cumplirlas?, ¿La Unidad de Fiscalización tiene que cumplirlas?, ¿El Titular de la Unidad tiene que cumplirlas?. El Secretario Técnico contesto las inquietudes manifestadas por la Lic. Iskra indicando que el Titular de la Unidad de Fiscalización no las puede hacer cumplir si no están aprobadas por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, debido a que esto implica que le solicitarían a los partidos políticos que a partir de determinada fecha entreguen de manera adicional esa información, lo que no les representa un mayor esfuerzo, ya que cuentan con la información en medio electrónico, debido a que el Instituto les proporcionó en comodato una computadora y el COI para que todos tuvieran la misma contabilidad, los mismos registros, respecto a la revisión que le corresponde efectuar a la Unidad de Fiscalización, en el informe además de las observaciones debería de sugerirse una serie de mejoras que le permitan a los partidos tener una mejor administración, como parte del dictamen emitido por la Unidad de Fiscalización. En relación a las sugerencias que aparecen en el informe, el*



Contralor Interno indicó a los integrantes de la Comisión que se les haría llegar el informe corregido en donde se mostrará el estatus que guarda cada una de ellas. La Lic. Becerra sometió a votación de la Comisión el informe de la Contraloría Interna, no sin antes solicitar al Contralor se elabore en base a las opiniones y observaciones vertidas, un nuevo documento para ser presentado lo antes posible ante el Consejo General, quedando aprobado por los integrantes de la Comisión.

Continuando con el punto número siete relativo a los asuntos generales, la Lic. Becerra cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico quien comentó que la semana anterior, en presencia de los Consejeros la Lic. Becerra, el Dr. Farías y el Lic. Sigfrido se abrió el Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas encontrándose dos quejas, una de la representante del Partido del Trabajo ante el Instituto, donde solicita se informe de manera detallada las actividades que realiza la Contraloría Interna, y la otra queja es de una ciudadana que el día de la elección ordinaria celebrada el pasado mes de Noviembre se presento a votar en la casilla que le correspondía, presentó su credencial de elector, una vez checada la lista nominal, le entregaron las boletas, acto seguido procedió a votar, posteriormente no dejo que se le marcara el dedo con la tinta indeleble alegando enfermedad, por lo que le retuvieron la credencial de elector, y posteriormente se la regresaron en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán. La Presidenta de la Comisión indicó que en relación a la queja presentada por la Lic. Marcela Casillas se le daría contestación con el informe de la Contraloría Interna que se presentará ante el Consejo, en cuanto a lo otra queja indicó que esta quedaba del conocimiento de los integrantes de la Comisión. Posteriormente la Lic. Iskra mencionó: *Yo le solicite con fecha 22 de Abril al Contralor copia de un documento, porque era un documento me había emitido la Vocalía de Administración, con la finalidad de que revisara la Contraloría el procedimiento que estaba implementando por la Vocalía respecto de la venta de equipo informático, hasta ese momento aparece una revisión en los dos informes de los cuatro meses respecto del control de activo fijo, teniéndose como resultado tres sugerencias de mejoras al inventario de mobiliario y equipo y equipo de computo del Instituto, hasta este momento no tengo la respuesta en ese sentido, sin embargo es una solicitud que la hice directamente al Contralor, y en las solicitudes que yo hago a funcionarios de la Junta del Instituto, le marco copia al Contralor para su conocimiento, mi*

*pregunta es, ¿Yo lo puedo marcar para su conocimiento?. Sí implica que usted sabe que lo solicite, ¿Cuál sería el procedimiento para yo saber si efectivamente ellos me pueden contestar o no?, porque tengo una pendiente del Comité de Adquisiciones que no me han dado respuesta, pero que usted también ya la tuvo, estamos hablando del 4 de abril, entonces mi pregunta es ¿Cómo sería el procedimiento o se lo envió directamente a usted? en atención a él o ¿Para qué?, para que me respondan a mí la información, que es una información del Instituto, no es de Acceso a la Información Pública ni mucho menos, pero ahí ¿Que me recomienda que hagamos?. El Contralor hizo uso de la palabra preguntando a la Lic. Iskra a que solicitud se refería, a lo que la Lic. Iskra indicó: La de las cuentas ya me la contestó, yo me estoy refiriendo de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, solicito copia de las actas del Comité de Adquisiciones, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2008, que tiene que aprobarse en el 2008 para poder ejercer el presupuesto anual para lo que corresponde en el año en curso y las actas de las sesiones celebradas desde Enero del 2007 a la fecha por los Comités, y las veces que han sesionado para la compra o adquisición de bienes. El Lic. Sigfrido preguntó a la Lic. Iskra sobre a que persona le había entregado la solicitud, a lo que la Lic. Iskra comentó: Al Secretario del Comité de Adquisiciones, a Celorio Otero a él como Secretario Técnico, como Secretario del Comité de Adquisiciones porque es él quien tiene la información, entonces me respondió como Secretario de la Comisión de Administración, como Vocal, las cuentas que cobra el Instituto, falta en esa parte, por eso es mi pregunta, yo sé que usted lo tiene muy pendiente, por eso en ese cronograma se hicieron tantas solicitudes como puede solicitar cada uno de nosotros. El Lic. Sigfrido intervino sugiriendo a la Lic. Iskra que lo hiciera del conocimiento de la Presidenta del Instituto que no ha recibido respuesta por parte del Secretario del Comité, o que si la Lic. Iskra se lo permite él se lo informara a la Lic. Llanderal. En relación a este tema el contralor pidió una disculpa a la Lic. Iskra por no haber dado contestación por escrito a la solicitud que le presentó, sino únicamente de manera verbal, indicando que lo hará por escrito lo antes posible. La Lic. Iskra continuó su intervención comentando: Aquí le solicito al Contralor, un informe respecto a la revisión que ha realizado la Contraloría, que es todo este análisis en cuanto al contenido de la página web del Instituto, que contenga el procedimiento que esta en el reglamento, igual si puede ver si es operativamente funcional al interior, las instancias involucradas, los plazos y*

*los rubros con información a la que obligadamente esta el Instituto derivado de esta calificación que obtuvo, lo demás puede tener mejoras respecto del asunto, quedaríamos con lo del regreso de la documentación, en cuanto a la solicitud o sugerencia que se hace a la Comisión, por eso era mi pregunta, en la relación hay una información que la Unidad de Fiscalización puede ser dentro del ámbito de su competencia directamente con la Presidenta, hay otra información que tiene que aprobarse ahí es donde solicito ese apoyo que lo tiene muy bien identificado el Contralor respecto del programa como nos tiene que escanear la documentación, ¿Cual sería el procedimiento y los plazos? para posteriormente hacer como una reunión con lo partidos políticos y estar a la vanguardia en cuanto a la información de documentación, y entregárselas y quedarnos nosotros con los documentos, lo de las computadoras, el estado anual de aprobación de acuerdos con publicaciones en el periódico.*

El Dr. Farías solicitó al Contralor Interno realice una evaluación sobre la situación que guarda la Unidad de Fiscalización, respecto a si la cantidad de personal con que cuenta la Unidad es suficiente o si sería necesario contar con más personal, de manera que la Unidad no se encuentre desprotegida y pueda hacer frente a la revisión de los gastos de campaña en los tiempos establecidos en el Código Electoral. Al respecto el Lic. Sigfrido comentó que sería mejor tener una reunión con el Titular de la Unidad, en la que de manera directa se traten esos temas. La Lic. Iskra agregó en relación al tema: *En esta parte retomando puede haber una reunión para decidir que se va a hacer, conocido con eso, se fue una persona de fiscalización y bueno, yo lo supe por él cuando ya se había ido, llego otra persona a fiscalización, no sé quien por lo que solicité al Titular de la Unidad el Mtro. Efraím Valencia que tenía que hacer un examen, desconozco si lo hizo o no, fue mi atenta solicitud como Presidenta de la Comisión, previamente guardando lo que solicitábamos de que firmaran un convenio o contrato de confidencialidad, yo no sé quien es esta persona, lo que pasa es que es una persona y todo el personal de la Unidad ya entra directamente de una propuesta de la Presidenta, eso ya lo sabemos, es personal del Instituto no es nuestro personal, eso me queda claro, entonces en ese afán de saber quienes son, van a durar determinado tiempo, ¿Por qué a través de la Contraloría, pues porque aquí estamos todos, más tendríamos que hacer una reunión con la Presidenta, con la Unidad de Fiscalización, con el Vocal y tener una*

*propuesta clara de que vamos a hacer, esa sería mi atenta solicitud, aunado entre los dos esfuerzos como reunión para fortalecer la unidad de Fiscalización con los altibajos, con las personas que tengan, por cuanto tiempo, porque independientemente de quien llegue hasta Mayo o lo que queda de Mayo y Junio, se va en el mismo tiempo como esta presupuestado, eso ya lo sabemos que esta presupuestado en este tiempo, y que se esta previendo una solicitud de ampliación de pago exclusivamente para un inmueble, bueno pues creo que algo más grave e igual de equiparable es la fiscalización de la información, porque comentaba el Mtro. Efraím que tiene plazo hasta para entregarlo en Noviembre, por primera vez aunque otros órganos electorales no lo hagan, Michoacán él prevé que pueda ser, pero ¿Bajo que marchas forzadas va a tener a este personal?, menos uno porque aunque haya llegado alguien pues no lo va a aprender tan rápidamente como él que ya lo sabía, estamos hablando del monitoreo, es algo medular coincido con tu propuesta de hacer una reunión, coincido con tu propuesta de hacer una reunión Sigfrido, con la del Doctor pero yo también solicitaría en esta opción porque es la interferencia de todas las áreas de fortalecer esta parte de fiscalización que la hemos pasado, al menos de mi parte, a un lado por todos los eventos, pero que ya llevo la información y si se puede hacer una valoración precisamente del Titular del área para decir en cuanto tiempo, él dice que en Noviembre suponiendo que se quedará con todos, y aun así no sabemos porque ya en la siguiente reunión nosotros veríamos en esta Comisión cuanto es el avance que se tiene, y con lo horarios como lo tienen ellos marcados, pero con esa distribución que la Contraloría, por eso entiendo que es esa la solicitud, pero también me sumo yo a tu propuesta de la reunión. El Lic. Sigfrido comentó que no le resta importancia a la fiscalización, pero que lo indicado sería sostener una reunión directamente con el Titular de la Unidad de Fiscalización para comentar todos esos temas. A continuación el Secretario Técnico de la Comisión comentó que el elemento más importante de la fiscalización es el monitoreo, ya que los partidos políticos gastan más del 50% en medios, entonces lo importante es determinar si se lo gastaron adecuadamente, no revisar toda la documentación. El Dr. Farías intervino comentando en relación a lo anterior que el Reglamento de Fiscalización si establece que se realicen las compulsas, las cuales por los tiempos se determinó no realizar en las precampañas, pero si es una obligación hacerlas, a lo que el Contralor le indicó que la compulsas es una técnica de auditoria, pero como esta planeada*

la fiscalización en base al reglamento vigente y que como anteriormente no existían las prerrogativas, ni la obligación de los partidos de informar al organismo que se encarga de realizar las elecciones, se aprobó un reglamento de fiscalización partiendo de cero, donde se establece que entreguen los partidos políticos la documentación original del gasto. La Lic. Iskra intervino indicando: *En cuanto a lo que dijo Sigfrido no rebasaron, porque es lo que ellos informaron, pero nosotros todavía no sabemos si rebasaron o no, es lo que ellos informaron en una hojita, todavía no revisan la información, dos ese cruce muy sencillo, son novecientos CD's que traen de testigos de monitoreo, y tres la contratación en medios que sabemos como esta y que todavía no hay un cruce de cuanto es lo que se fue, y cuatro a lo mejor estamos hablando por el que no se defiende solo, si Efraím Vazquez dice yo no necesito gente y me quedo con estas cuatro, se determina en esa reunión, ya a estas alturas terminan y ya y nosotros como Comisión notificar que informo y que su corte de información es hasta esta fecha, con la responsabilidad que conlleva de la Unidad de Fiscalización cinco, cuatro, dos, ninguno, cero, veinte y nosotros como Comisión en ese cuidado con asesoría, si él dice que con ese análisis, pues también para no entrar. La presidenta de la Comisión comentó que se generaría una reunión con el Lic. Valencia lo antes posible, quedando pendiente el día y la hora. El Dr. Farías comentó que entendía la posición del Contralor en cuanto a la manera práctica, ya que se previenen acontecimientos que pueden ahorrar muchas situaciones, por lo que él canaliza esta situación con el Contralor para que se vea con datos precisos y esta de acuerdo en que se realice una reunión con el Titular de la Unidad de Fiscalización. El Lic. Sigfrido hizo uso de la palabra para comentar que él leyó el dato de que no se había rebasado los topes campaña en un artículo del periódico, a lo que la Lic. Iskra indicó: *Porque así lo entendieron, ya lo rebasaron y entonces ellos es lo que decían, porque querían buscar que yo dijera que todavía dudamos que lo habían rebasado o no y dice "habría" hasta el Dr. me comentaba, precisamente porque lo que ellos van a querer es que cuantas y cuantos son y ya están en ese movimiento, entonces fortalecer de una u otra forma con información que tenemos todos en esa reunión que se propone en esta Comisión.**

**Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día la Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.**

---

**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría**

---

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**